

C.P. (ACTOR) N° 4.-

OFREZCO PRUEBA. OBJETO: CUMPLE PROVEIDO - OFRECE PRUEBAS.  
CUADERNO DE PRUEBAS NRO 4° DEL ACTOR.  
SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL MONTEROS  
JUICIO: ALE OSCAR ALFREDO C/ NOBEN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS  
EXPTE NRO 217/23

**ALE ALFREDO OSCAR DNI NRO 16.376.441 y de mas condiciones obrantes y actor de autos venimos a ofrecer las correspondientes pruebas de las que nos valdremos en el presente, con el debido Respeto que se merece S.S digo.**

Que atento a cumplir con el anterior proveído, vengo en este acto en legal tiempo y forma a ofrecer los respectivos cuadernos de pruebas de los que se valdrá el actor de autos en la presente litis.

Así, encontrándose abierto apruebas el presente juicio, a la Sra. Jueza, con debido Respeto digo:

Que atento a cumplir con el anterior proveído, vengo en este acto en legal tiempo y forma a ofrecer los respectivos cuadernos de pruebas de los que se valdrán los actores de autos en la presente litis.

**SE OFRECE LA SIGUIENTE PRUEBA DOCUMENTAL.-**

**QUE VENGO A OFRECER EL CONTRATO DE DE ALQUILER ENTRE EL ACTOR Y DEMANDADO NOBEN. EL CUAL PIDO SE INCORPORE COMO PRUEBA DOCUMENTAL EN ESTE EXPTE.-**

**ACOMPAÑO COPIAS DEL CONTRATO.-**

Por lo expuesto a S.S. pido tenga por ofrecida en legal tiempo y forma la presente prueba testimonial y de reconocimiento; la acepte, fijándose día y hora en que deberá comparecer los testigos propuesto a prestar declaración bajo apercibimiento de ley.-

JUSTICIA

## CONTRATO DE ALQUILER

En San Miguel de Tucumán a los 01 días del mes de JULIO del 2021, entre NOBEN SRL CUIT: 33-71475742-9, con domicilio legal en la calle Colon 729 , Localidad de Monteros Pcia. Del Tucumán en adelante Locatario, por una parte y por la otra, ALE OSCAR ALFREDO DNI : 16376441 Domicilio legal Patricias Argentinas 878 de la Ciudad de Monteros Pcia de Tucumán. En adelante el Locador, se conviene celebrar el siguiente contrato de alquiler de vehículo para ser alquilado sin chofer, con un sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

**PRIMERA:** El locador da al locatario y este acuerda de plena conformidad un automóvil marca TOYOTA Modelo Hilux, con aire acondicionado y Radio AM/FM y CD, dominio HLZ453 color Gris, el locador entrega la unidad con motor N°2KD 7587875 Chasis N° 8AJFR22G084530302 , con toda la documentación necesaria para su uso; y a cargo del mismo estará el pago de la póliza de seguro en la compañía seguro contratada por el locatario, como así también estará a cargo del locador el pago de patentes. El vehículo se recibe con los siguientes accesorios: rueda de auxilio, comprometiéndose el locatario a restituirlo con los mismos, salvo el desgaste propio derivado del normal uso del vehículo.

**SEGUNDA:** Se establece el plazo de locación de común acuerdo en 90 días a partir del día 01 de JULIO del 2021 prorrogando dicho plazo en forma automática salvo alguna de las partes comunique a la otra la voluntad de dar por terminado el alquiler al finalizar el plazo pactado. Dicha comunicación podrá hacerse hasta el último día del contrato.

Se deja expresa constancia que durante la locación podrá darse por rescindido el acuerdo, sin que este genere erogación alguna por daños y perjuicios al Locatario. Dicha rescisión deberá hacerse con 30 días de anticipación.

**TERCERA:** El precio de la siguiente locación se establece en \$ 70.000 (Pesos setenta mil). Pagaderos hasta el día 10 de cada mes

**CUARTA:** El bien locado será destinado a alquiler sin chofer dentro de los limites de la Republica Argentina no pudiendo el mismo salir del país bajo ninguna circunstancia.

**QUINTA:** En caso de daños a accidentes del vehículo el locatario procederá a reparar y dejar en las mismas condiciones el vehículo en cuestión.

**SEXTA:** Los gastos derivados del mantenimiento normal del vehículo estarán a cargo del locatario .El locador deja autorizado en este apto al locatario a realizar todos los gastos necesario para un normal funcionamiento del vehículo.

**SEPTIMA:** El contrato que se formalizara es a fin de que el locatario pueda dar habal cumplimiento a obligaciones presentes y asumidas con terceros se pone especial énfasis en la obligación de entregar las unidades pactadas en los tiempos, condiciones y plazos establecidos anteriormente.

**OCTAVA:** El locador podrá durante la vigencia de este contrato, solicitar los datos de locación de su vehículo de su estado o de su localización.

**NOVENA:** Para todos los efectos derivados de este contrato las partes intervinientes fijan sus domicilios arriba indicados comentándose ante cualquier controversia a los tribunales de la ciudad de San Miguel de Tucuman Pcia. Tucuman del con expresa renuncia a toda otra jurisdicción. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares iguales, recibiendo cada firmante su originan en este mismo acto a los 01 días del mes de Julio del año 2021

R/NOBEN S.R.L.  
DELIA J. NIEVA  
APODERADA